



"2013. Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 46 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2013**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del diecisiete de diciembre de dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 46 del Comité de Información de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director Jurídico del Secretariado y Normatividad, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración de SHF, y licenciada Angelina Téllez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en SHF; así como el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Administración de Proyectos y Secretario Técnico del Comité de Información de SHF.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

**1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

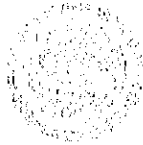
Después de la presentación de este punto del orden del día, se presentó para conocimiento de los miembros del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), el acta de la sesión extraordinaria 45 del Comité celebrada el 3 de diciembre de 2013, tomándose por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 01/E46/13:** El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por el numeral 13, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, toma conocimiento del acta de la sesión extraordinaria 45 del Comité celebrada el 3 de diciembre de 2013.

**2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, tomándose el siguiente:

**Acuerdo 02/E46/13:** El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por el inciso e), del numeral 58 del subapartado "Funciones del Secretario Técnico", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, toma conocimiento del seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.



**3. CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO FOLIO 0682000013613, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 117 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité de Información de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la clasificación realizada por la Dirección de Recuperación y Coordinación de Administradores de Cartera de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000013613, por tratarse de información que se encuentra clasificada como reservada en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo 03/E46/13:** El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación efectuada por la Dirección de Recuperación y Coordinación de Administradores de Cartera de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a través de la cual se dará atención a la solicitud de información con número de folio 0682000013613, considerando que conforme a lo dispuesto en los artículos 14 fracción I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, la información se encuentra sujeta al secreto bancario.

**4. CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 0682000012513 Y 0682000012613, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CUENTA CON DATOS PERSONALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, el licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del



"2013, Año de la Lealtad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano"

Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), precisó que se somete a consideración del Comité, confirmar la clasificación de los apartados considerados como confidenciales por la Dirección de Administración de la Institución, en los documentos a través de los cuales se dará atención a las solicitudes de información con números de folio 0682000012513 y 0682000012613; puntualizó que la citada Dirección remitió la información que se entregaría al particular en la cual realizó el análisis para considerar que apartados contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás aplicables, la cual fue testada atendiendo a los lineamientos emitidos para tal efecto por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

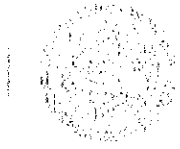
**Acuerdo 04/E46/13:** El Comité de Información de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación realizada por la Dirección de Administración de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los apartados correspondientes en los documentos a través de los cuales se dará atención a las solicitudes de información con números de folio 0682000012513 y 0682000012613, considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y demás normatividad aplicable, se estarían testando los datos personales por ser confidenciales en términos de la LFTAIPG.

**5. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO PARA 2014.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité de Información de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), el calendario de las sesiones ordinarias del Comité para 2014.

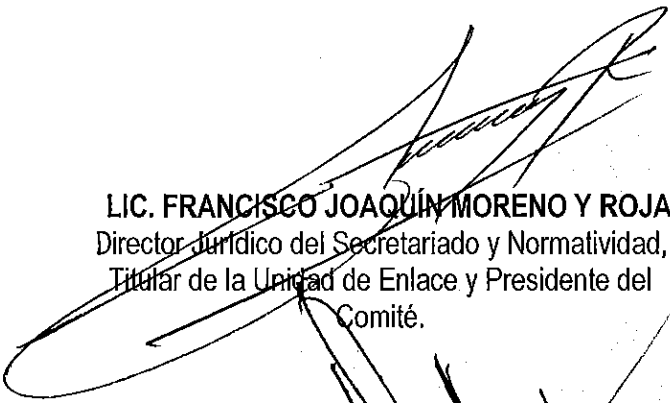
Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

**Acuerdo 05/E46/13:** El Comité de Información de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto en el numeral 11 de las "Reglas de Funcionamiento del Comité", del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, aprueba el calendario de sesiones del Comité para 2014.



"2013, Año de la Unidad Institucional y  
Centenario del Ejército Mexicano".


Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:



**LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS**  
Director Jurídico del Secretariado y Normatividad,  
Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del  
Comité.



**LIC. ANGELINA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control y  
Vocal del Comité.



**LIC. MARÍA ELENA ZALDIVAR SÁNCHEZ**  
Directora de Administración y  
Vocal del Comité.



**LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Subdirector de Administración de Proyectos y  
Secretario Técnico del Comité.